



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 104-2018-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 22 de mayo de 2018

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 107318059 – 93618059E presentado por don OSCAR EUCLIDES GONZÁLES MENDOZA alumno del Primer año (Modalidad SEGUNDA PROFESIÓN) de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, matriculado en el I Ciclo – Estudios Generales, matrícula N° 10906002-18, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho, la Dirección de la Escuela de Derecho; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo y en la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO VIGENTE – ESTUDIOS GENERALES DE LA U.N.T.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNT y FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADO ANTEOR ORREGO:</u>
PRIMER AÑO	
I CICLO	
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2018.	Con la asignatura de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 03 créditos nota CATORCE (14) III Ciclo, Segundo año de estudios, año académico 2009, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela de Derecho.
2. LECTURA CRÍTICA Y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2018.	Con la asignatura: LENGUA I: nota TRECE (13): 04 créditos, I ciclo y LENGUA II: nota TRECE (13) II ciclo, PROMEDIO TRECE (13) Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela de Derecho.
3. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2018.	Con la asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA Y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota DOCE (12) Primer año de estudios, año Académico 2008.
4. ANTROPOLOGÍA GENERAL: 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2018.	Con la asignatura: HISTORIA DE LA CULTURA I: nota QUINCE (15): 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , I ciclo e HISTORIA DE LA CULTURA II: nota DIECISÉIS (16) , 03 créditos, II ciclo, PROMEDIO: DIECISÉIS (16) , Universidad Privada Antenor – Escuela de Derecho.
5. GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIOS: 03 créditos, nota DIECISIETE (17) , año académico 2018.	Con la asignatura: PSICOLOGÍA GENERAL: 06 créditos, nota DIECISIETE (17) , VI Ciclo, Educación y Ciencias de la comunicación, año académico 1999.
II CICLO	
6. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2018.	Con la asignatura: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , II Ciclo, año académico 2007, Universidad Privada Antenor Orrego – Escuela de Derecho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Victoria Mendoza Otiniano
Profesora Secretaria
Escuela de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 127918059
Exp. N° 93618059E
CC: D.R.T.
U.R.T.D.
Interesado
Arch.